



En el Municipio de Coalcomán, Michoacán siendo las 10:00 diez horas del día 09 de abril de 2019, reunidos en el domicilio ubicado en calle Madero, número 100, colonia Centro del Municipio Coalcomán, Michoacán; los CC. Lic. Rainier Vargas Castillo, en representación del Secretario Técnico de de la Comisión Permanente de Contralores del Estado de Michoacán de Ocampo; M.D.O. Jorge Jacuinde Reyes, Contralor del Municipio de Tocumbo y Coordinador Estatal de la Comisión Permanente de Contralores del Estado de Michoacán de Ocampo; L.C. Martín Torres Franco, Contralor del Municipio de Arteaga y Representante de la Región IX, Sierra-Costa; Contralor del Municipio de Coalcomán de Vázquez Pallarez, Lic. Alberto Ramírez Martínez; Contralora del Municipio de Chinicuila, Lic. Rosa Elena Ortiz Aviña; Contralor del Municipio de Lázaro Cárdenas, Dr. Alejandro Sánchez García; con la totalidad de 5 asistentes, por lo que con fundamento en el artículo 21 de los Lineamientos de la Comisión Permanente de Contralores del Estado de Michoacán de Ocampo que a la letra dice:

“Corresponde al Secretario Técnico de la Comisión Permanente, sujetándose al siguiente orden:

I.- Verificación de la Integración del quorum de asistencia Requerida;

II.- Aprobación del Orden del Día.”

Por lo que la el Ing. Santiago Méndez Robledo, Secretario Técnico de la Secretaría de Contraloría en su carácter de Secretario Técnico y en representación el Secretario de Contraloría y Presidente de la Comisión Permanente de Contralores del Estado de Michoacán de Ocampo procede a:

I. Verificación de la Integración del quorum de asistencia Requerida. Se declara quorum suficiente para llevar a cabo la Reunión Regional, Región IX Sierra Costa de la Comisión Permanente de Contralores del Estado de Michoacán de Ocampo.

Se desahoga.

II. Bienvenida a cargo de la Lic. José Antonio Morales Arteaga, Presidente Municipal de Coalcomán, Michoacán.

Se desahoga.

III. Palabras, a cargo del L.C. Martín Torres Franco, Contralor del Municipio de Arteaga y Representante de la Región IX Sierra Costa

Se desahoga.



IV. Palabras, a cargo M.D.O. Jorge Jacuinde Reyes, Contralor del Municipio de Tocumbo y Coordinador Estatal de la CPCM

Se desahoga.

V. Intervención, a cargo del Lic. Rainier Vargas Castillo, en representación del Secretario Técnico de la Comisión Permanente de Contralores del Estado de Michoacán de Ocampo.

Se desahoga.

VI.- Pase de Lista y Aprobación del Orden del Día. Se pasa lista a los asistentes y se confirma su asistencia; se somete a consideración del orden del día establecido en la convocatoria para quedar como sigue:

- I. Verificación de la integración del quórum de asistencia requerida.
- II. Bienvenida a cargo de la **Lic. José Antonio Morales Arteaga**, Presidente Municipal de Coalcomán, Michoacán.
- III. Palabras, a cargo del **L.C. Martín Torres Franco**, Contralor del Municipio de Arteaga y Representante de la Región IX Sierra Costa.
- IV. Palabras, a cargo **M.D.O. Jorge Jacuinde Reyes**, Contralor del Municipio de Tocumbo y Coordinador Estatal de la CPCM.
- V. Intervención, a cargo del **Lic. Rainier Vargas Castillo**, Secretario Técnico de la Comisión Permanente de Contralores del Estado de Michoacán de Ocampo.
- VI. Pase de Lista.
- VII. Ponencia "**Fiscalización de Cuenta Pública en los Municipios**" a cargo de personal a cargo de personal de la Auditoría Superior de Michoacán.
- VIII. Capacitación, "**Notificaciones**" a cargo de personal de la Dirección de Normatividad y Responsabilidades.
- IX. Clausura.

Se aprueba el orden del día.

Se desahoga.

VII. Capacitación, "**Fiscalización de Cuenta Pública en los Municipios**" a cargo de personal de la Auditoría Superior de Michoacán.

Objetivo de la fiscalización a la Cuenta Pública Municipal (ámbito de la Contraloría Municipal) es la Vigilancia y control- uso correcto de los recursos humanos, materiales y financieros bajo los criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal.

La Responsabilidad de la preparación de la Cuenta Pública, será integrada por la Tesorería Municipal (Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas, publicación del CONAC de fecha 30 /12/2013) asimismo el Artículo 154 Ley Orgánica Municipal señala: **Los miembros del Ayuntamiento, Contralores y Tesoreros municipales serán responsables solidarios e ilimitadamente por el incumplimiento de sus funciones de las irregularidades en el manejo de los Fondos Municipales.**



VIII. Ponencia "**Notificaciones** a cargo de persona de la Normatividad y Responsabilidades.

Acorde al estipulado en la sección octava de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Michoacán de Ocampo que hace referencia a las **Notificaciones**, los tipos de notificaciones las cuales podrán ser hechas a las partes **personalmente o por los estrados** de la Autoridad Substanciadora o, en su caso, de la resolutora.

Cuando el Código de Justicia Administrativa disponga la notificación electrónica, se aplicará lo que al respecto se establezca en ellas. Cuando las notificaciones deban realizarse en el extranjero, las autoridades podrán solicitar el auxilio de las autoridades competentes mediante carta rogatoria, para lo cual deberá estarse a lo dispuesto en las convenciones o instrumentos internacionales de los que México sea parte.

Se desahoga.

IX. Clausura

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 14:00 horas, el Lic. Rainier Vargas Castillo en representación del Secretario Técnico de la Secretaría de la Comisión Permanente de Contralores del Estado de Michoacán de Ocampo, da por concluido los trabajos de la Reunión Regional, Región IX Sierra Costa de la Comisión Permanente de Contralores del Estado de Michoacán de Ocampo, firmando los que en ella intervinieron, quisieron y supieron hacerlo para constancia, habiendo terminado la presente sesión con la asistencia del Coordinador Estatal, así como el Secretario Técnico de la Comisión en Representante del Presidente de la Comisión, 04 cuatro Contralores municipales de la Región, 01 un Representante Regional.

Lic. Rainier Vargas Castillo
en representación del Secretario
Técnico de la Comisión Permanente
de Contralores del Estado de
Michoacán de Ocampo.

M.D.O. Jorge Jacuinde Reyes
Contralor del Municipio de
Tocumbo
Coordinador Estatal de la Comisión
Permanente de Contralores del
Estado de Michoacán